



DCADM- 1544 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
27/10/2022

E.4093-22 Contratación Directa N° 162/22 cuyo objeto es la Contratación de la obra de teatro "Crianzas, el musical". - Adjudicación - ESPECIALIDAD

VISTO, el expediente N° 4093 - 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa de fecha 13 de octubre de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones del Visto, tramita la la Contratación Directa N°162/22 cuyo objeto es la Contratación de la obra de teatro "Crianzas, el musical", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto, la cual se solicita en el marco de la Semana de la Cooperación que se desarrollará del 7 al 11 de noviembre y cierre de los programas sociocomunitarios, dependiente de la Secretaria de Cooperación y Servicio Público;

Que, en atención a las constancias agregadas en el expediente del Visto y la naturaleza del servicio licitado (conf. NOTA - 2022 - 3252 - DCOM-SADM #UNLa), el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el encuadre de "Adjudicación Simple por Especialidad" de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 inciso d), apartado 2 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículo 16 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, el presupuesto de Grossi Valeria María;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, lo expuesto en el informe final confeccionado por la Dirección de



Compras y demás constancias obrantes en autos, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°162/22, cuyo objeto es la Contratación de la obra de teatro "Crianzas, el musical", a la oferta presentada por la firma GROSSI VALERIA MARIA (CUIT N° 27-26871562-8), por un importe total de Pesos Cien Mil (\$100.000,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para Contratación Directa N°162/22, cuyo objeto es la Contratación de la obra de teatro "Crianzas, el musical" en el marco de la Semana de la Cooperación que se desarrollará del 7 al 11 de noviembre, conforme el encuadre de "Adjudicación Simple por Especialidad" de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 inciso d), apartado 2 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículo 16 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°162/22 a la oferta presentada por la firma GROSSI VALERIA MARIA (CUIT N° 27-26871562-8), por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 04-30 Partida Presupuestaria 16.11.03.02.00.94.

ARTICULO 5º: La presente disposición es refrendada por la Secretaria de Cooperación y Servicio Público.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 27/10/2022 00:53:28

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 27/10/2022 15:34:57

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 27/10/2022 10:46:32

Razon: Autorizado por Georgina Hernandez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 27/10/2022 18:31:02

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez